



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0626
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,000,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 255 / 1941

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un nuevo Hospital General de Zona de 120 camas, en sustitución del Hospital General de Subzona No. 12 en San Luis Río Colorado, Sonora. 79326
No. de solicitud: 79326
Metas Físicas: Cama censable Cuantificación de Metas Físicas: 120
Avance Físico total: 1%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura
Proyecto FINAT: 22020002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 1,800,810,546.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-012, 3, 4, 2550GYR0019

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 1,809,322,281.00, 1,888,678,660.00, 17,987,403.00, 0.00, 3,715,988,344.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270525/128.P.DA y la actualización de la opinión presupuestaria que se informará al H. Consejo Técnico para que se inicien los procedimientos de contratación plurianual de obras públicas para el presente proyecto.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 10,000,000.00

(diez millones de pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Acertadamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso
www.imss.gob.mx



2025 Año de La Mujer Indígena

Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 5238 2700, Ex. 12160 y 12161

JMV/APOR/JR/HP/DBM



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Betsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G11/0625
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,000,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 255 / 1941

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peña.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el GOAD Baja California. (1)

(GOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el GOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/x/s/OLIQPAnexo1/ESOIyfp13uhBuEfd6f0-TUgBjWOZ-xnCckThRmwkvcmqBg?e=yXnVh>



Dirección de Finanzas
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuestos e Información Programática

OLI No. : OP25/ 255/1941

Clave CDA	Compendio Clave	ID de Transac.	ID de Subcuenta	CUR	Latitud	Longitud	No. de Unidades	Presupuesto de Ejecución			Sistema FISCAL			Dato Financiero		Importe Total con IVA	
								Municipio	Subcuenta	Base Presup.	U	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Contrato		Financiero
622001	02	194593749	2055431	03034316	30.45382	-114.71959	102.441609	2.24	02540015	04	030402	130100	2033000	000	0001	1362001	1,655,666.00
622001	02	194593749	2055432	03034317	30.442795	-114.71859	102.441609	2.24	02540015	02	020002	130100	2033000	000	0003	1362001	1,655,666.00
622001	02	194593749	2055433	03034318	30.462340	-114.71959	102.441609	2.24	02540015	03	020002	130100	2033000	000	0003	1362001	1,655,666.00
622001	02	194593749	2055434	03034320	30.472948	-114.71859	102.441609	2.24	02540015	02	020002	130100	2033000	000	0003	1362001	1,655,666.00
622001	02	194593749	2055430	03034319	30.440736	-114.71859	102.441609	2.24	02540015	02	020002	130100	2033000	000	0003	1362001	1,655,666.00
622001	02	194593749	2055434	03034321	30.441280	-114.71859	102.441609	2.24	02540015	02	020002	130100	2033000	000	0003	1362001	1,655,666.00
Total General																	

Handwritten signature or mark.

